

SERVICIO

BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

“En congruencia con lo establecido en la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos, se expide el siguiente formato”

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Se realiza la baja de la Licencia y/o Placa de Funcionamiento previa petición del titular de esta, la cual constará por escrito en un formato libre.

HOMOCLAVE O CLAVE DEM-BDS-001

FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO

Artículo 111 del Reglamento de Comercio. La Dirección, podrá dictar las siguientes sanciones y medidas de seguridad:
I. Amonestación;
II. Clausura;
III. Multa de 20 a 500 UMA'S; y
IV. Cancelación del permiso o licencia de funcionamiento

CASOS EN LOS QUE EL SERVICIO DEBE PROPORCIONARSE El servicio de baja de una Licencia/Placa de Funcionamiento es proporcionado previa solicitud por escrito por parte del titular de esta, en donde exponga los motivos del porque solicita la baja.

TIPO DE SERVICIO CIUDADANO / EMPRESARIAL EJEMPLO: CIUDADANO
NÚMERO DE COPIAS ANOTAR EL NUMERO DE COPIAS SOLICITADAS, DE LO CONTRARIO N/A, EJEMPLO: No Aplica

TIPO DE SOLICITUD DEL SERVICIO

ESCRITO LIBRE ()

FORMATO TIPO ()

INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN

OBJETIVO N/A.

CONTACTO N/A

INSPECTOR / VERIFICADOR N/A

HORARIOS DE ATENCIÓN N/A

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

ORIGINAL

COPIA

Solicitud en escrito formato libre.

x

Licencia/Placa de Funcionamiento que se solicita dar de baja.

x

PLAZO MÁXIMO DEL SUJETO OBLIGADO PARA RESOLVER EL TRÁMITE	Inmediato
--	-----------

MONTO Y FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA

COSTO, ÁREA DE PAGO Y FUNDAMENTO JURIDICO DEL COBRO	Servicio gratuito
--	-------------------

VIGENCIA DEL TRÁMITE A OBTENER	N/A
---------------------------------------	-----

DIRECCIÓN Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN RESPONSABLE	ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES Y COMERCIO.
------------------------------	---

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO	08:30 AM A 04:00 PM
--	---------------------

CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- El ciudadano titular de LA Licencia/Placa de Funcionamiento, se presenta en la ventanilla de la Dirección para solicitar información de como llevar a cabo la baja.
- Una vez informado, se presenta con los requisitos para ser ingresados mediante ventanilla.
- Se realiza la baja de la Licencia/Placa de Funcionamiento, y se le hace entrega de un oficio de respuesta en donde constaran los datos correspondientes a la baja.

LUGAR DONDE SE PRESTA EL SERVICIO

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	Ing. Brenda Karina Gonzalez Chavez.
DIRECCIÓN	Dirección de Establecimientos Mercantiles y Comercio.
DOMICILIO	Calle Allende S/N, Colonia Centro, Tizayuca; Hidalgo.
NUMERO TELEFONICO	5513813992
CORREO ELECTRONICO	reglamentos.tiza@gmail.com
CONTACTO PARA QUEJAS	reglamentos.tiza@gmail.com

PUEDA CONSULTAR EL AVISO DE PRIVACIDAD EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO	www.tizayuca.gob
--	--